

SAC-00520-2025

San José, 20 de Marzo de 2025

Señores(as):

Eillen López Elizondo

Referencia : ACUERDO 9898-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 18/03/2025. Contratación de servicios profesionales para constituirse como miembro externo del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9898, artículo III del 18 de marzo del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio G-00738-2025 del 6 de marzo del 2025 de la Gerencia, que contiene la presentación de este tema, así como los oficios PROV-01005-2025 del 21 de febrero del 2025 del Departamento de Proveduría y FPJB-00076-2025 del 28 de febrero del 2025 de la dependencia del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, todos esos documentos referidos a la contratación de servicios profesionales para constituirse como miembro externo del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos. El oficio G-00738-2025 y sus adjuntos, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva del INS **CONSIDERANDO:**

Primero: Que ha tenido conocimiento del oficio G-00738-2025 del 6 de marzo del 2025 de la Gerencia, que contiene la presentación de este tema, así como los oficios PROV-01005-2025 del 21 de febrero del 2025 del Departamento de Proveduría y FPJB-00076-2025 de la dependencia del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Segundo: Los términos expuestos, discutidos y analizados en este artículo.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Acto de Adjudicación del procedimiento Licitación Reducida N.º 2025LD-000002-0001000001, denominado "Servicios Profesionales para Constituirse como Miembro Externo para el Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos", a favor del señor Luis Guillermo Esquivel Arguedas, cédula de identidad 1-0629-0047, comunicado por el Departamento de Proveduría en oficio PROV-01005-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, en el cual se verificó por parte del Departamento de Proveduría y la Unidad Usuaria el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el cartel de licitación y en la normativa correspondiente.

2. Ratificar el nombramiento del señor Luis Guillermo Esquivel Arguedas, cédula de identidad 1-0629-0047 como miembro externo del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos, según los términos contenidos en el oficio de la Gerencia G-00738-2025 de fecha 6 de marzo del 2025.

3. Instruir a la Administración del Fondo para que comunique el presente acuerdo al Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos y a la Superintendencia de Pensiones (Supen).

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Subsecretario de Actas

Oswaldo Vega Madriz

cc: Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Alex Alberto Díaz Morera, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 20/03/2025 10:06:21 AM